

LA OPINIÓN

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Sábado 24 de Octubre de 1896.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

LA QUERRELLA DE TETIR

Se verificaron en Mayo de 1895 las elecciones de concejales del pueblo de Tetir, constituyéndose la mesa electoral de la sección única á las 8 de la mañana, no dando principio el acto de la votación hasta las 9 y declarándose cerrada ésta á las 3 en punto de la tarde, para dar principio al escrutinio.

Fundándose en que este hecho (consignado en el acta firmada por el presidente y los interventores de la mesa) infringía de un modo claro y manifiesto el artículo 27 del R. D. de 5 de Noviembre de 1890, constituyendo un vicio de evidente nulidad para la elección, fué impugnada la validez de ésta por varios electores al siguiente día de celebrada.

Acordada por la Comisión provincial la nulidad de tales elecciones, fué interpuesto recurso de alzada, y una R. O. de 23 de Agosto desestimó el recurso y confirmó el acuerdo de la Comisión.

Esta R. O. fué comunicada en 15 de Septiembre al Alcalde de Tetir para su conocimiento y notificación á los apelantes.

En circular de 7 de Septiembre, contestando á una consulta de algunos Gobernadores civiles, se declaró que, resuelta la nulidad de una elección, no eran aplicables las disposiciones del R. D. de 24 de Marzo del 91 y R. O. de 19 de Septiembre del 92 sobre continuación de los concejales, en ella elegidos, que hubieren ejercido ya 4 años su cargo, debiendo cesar en él y ser reemplazados por interinos designados por los Gobernadores civiles.

El de Canarias, en vista de la circular y en cumplimiento de lo que la Ley municipal dispone, hizo en 25 de Septiembre esa designación de quienes interinamente habían de ocupar las vacantes, ordenando al Alcalde de Tetir la posesión de sus cargos, previa justificación de haberlos servido anteriormente por elección. Y en la inteligencia de que dicho Alcalde hubiese cumplido lo mandado, convocó con fecha 30 de Septiembre, para el 20 de Octubre, la elección correspondiente á la renovación bienal del Ayuntamiento.

Pero el Alcalde no había tenido á bien dar posesión á los concejales interinos, limitándose á consultar al Gobierno civil en oficio, fechado el mismo día 30, si les daba ó no la posesión, aun en el supuesto de no poder acreditarse su capacidad legal, ya que era muy difícil tal comprobación, por haberse incendiado y desaparecido el archivo. A este oficio se contestó en 4 de Octubre, previo informe de la secretaria, que solamente había de acreditarse la indicada capacidad, respecto á dos de los seis concejales designados, porque de los demás aparecía comprobada en el negociado correspondiente del Gobierno civil y que, debiendo ser notorio en la localidad si dichos dos individuos habían sido ó no concejales por elección, acudiesen para acreditarlo al testimonio de vecinos de arraigo, y en último término á la declaración, bajo juramento, de los mismos interesados, posesionándolos sin demora en el caso de que cumpliesen la exigida condición.

Días después, el Alcalde dedujo querrela por prevaricación y coacción electorales contra el Gobernador civil, basándola en el hecho de haber insistido, después de convocada la nueva elección, en que una vez acreditada la capacidad legal de los concejales interinos designados, se les diese posesión según así se hizo.

Instruido el sumario y remitido al Tribunal Supremo, fué devuelto por éste para su ampliación, y el Juez especial nombrado dictó auto de procesamiento

contra el Gobernador civil de Canarias, acordando al propio tiempo su suspensión en el cargo que desempeña y su presentación periódica ante dicho Juzgado.

El Ministerio fiscal no halló méritos suficientes para tales suspensión y presentación periódica, ni precepto legal que autorizase la suspensión, siendo ésta, por el contrario, una facultad reservada al poder ejecutivo, conforme á los artículos 15 y 30 de la ley de 29 de Agosto de 1882; estimó también improcedente la presentación periódica decretada dadas las condiciones y el cargo de la persona á quien se refería; y por estas y otras varias consideraciones pidió reforma del auto, interponiendo subsidiariamente la apelación para ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Esta sencilla relación de los hechos, fielmente ajustada á lo que en los documentos oficiales se consigna, prueba evidentemente al que la leyere, la torcida intención y mala fé de ese Alcalde, que con no dar cumplimiento á las órdenes que recibiera intentaba el imposible de sostener á todo trance en sus puestos á unos concejales cuya elección estaba firmemente anulada y que habían cesado de hecho y de derecho, desde el momento mismo en que les fué notificada la R. O. de nulidad. Pretendía el tal para encubrir su pasiva resistencia, que el archivo del municipio se había incendiado, sin dejar rastro por donde se pudiera acreditar lo que se pedía; y, efectivamente, tan luego como dejó de ser alcalde parecieron intactos y en su primitivo estado los *incendiados* libros de actas y otros muchos antecedentes, y en ellos los datos que él no había querido ver ó consultar y que probaban la perfecta capacidad legal de los concejales interinos nombrados. Y que el nombramiento de éstos era preciso y urgente de todo punto, se echa de ver sabiendo que el Ayuntamiento de Tetir, compuesto de ocho concejales, no podía en modo alguno funcionar legalmente con los dos únicos que en él quedaban.

Por otra parte, el proceder del Gobernador civil de esta provincia fué correctísimo, sin sombra de trasgresión legal ninguna y menos del último párrafo del artículo 91 de la ley electoral, pues en los oficios que dirigió á la Alcaldía no se mentaban ni había por qué mentar para nada las palabras separación, ni suspensión, ni otra parecida respecto á los concejales de que se trataba, sino solamente que se les notificase la nulidad de la elección que los había llevado al municipio; pero, aunque contra toda regla de buen criterio, se entendiera que tal suspensión existía y se ordenaba notificar dentro del período electoral, fundada como estaba en causa legítima, expresada esa causa en la orden y publicada oficialmente, no se contraería por ello responsabilidad alguna por estar de lleno comprendido este caso en la excepción que el aludido párrafo del artículo 91 contiene.

Y siendo todo esto así, como lo es, no hemos de detenernos en comentar el auto de procesamiento que el Juez especial dictó contra el Gobernador civil de Canarias. Hay cosas que apenas demasadamente el ánimo de quienes desean ver fuera del alcance de toda maledicencia los altos prestigios de una clase respetabilísima; bien que la buena reputación de ésta en nada padezca ni sufra menoscabo por la conducta de uno cualquiera de sus individuos.

Pero hay más todavía. Ese Juez especial no juzgó conveniente tener en cuenta, entre otras varias disposiciones, un acuerdo muy reciente del Tribunal Supremo de Justicia en pleno, dictado en la causa que por denuncia del Sr. Urbina se siguió contra el Sr. Bosch y Fustegueras, en el que se dispone que las funciones de los jueces especiales estaban limitadas á instruir el suma-

rio. Era evidente, pues, su falta de competencia para dictar ese auto de procesamiento, como ni tampoco la tenía para la suspensión acordada, la cual solo incumbe al Ministro de la Gobernación y nunca á un Juez especial.

Lo que resulta verdaderamente singular, es que el propio funcionario, que no halló méritos para procesar, lo acuerde luego, según nuestros informes, el mismo día que recibió el auto del Supremo, revocando el de la terminación del sumario, y sin practicar nuevas diligencias: es decir, que á lo que, parece, las mismas actuaciones en que primero se fundó para negar el procesamiento, le sirvieron después para acordarlo.

Tributo de gratitud

Cortamos de nuestro estimado colega *El Correo Militar* de Madrid, que tanto interés ha demostrado siempre en favor de esta isla:

«No podemos menos de empezar esta crónica felicitando á las familias canarias que tienen en Cuba parientes que se baten defendiendo la causa española. Cada día leemos actos valerosos de jóvenes nacidos en aquel tranquilo archipiélago, y que con entusiasmo defienden hoy la bandera española, jamás humillada.

En la posibilidad de omitir involuntariamente el nombre de alguno, permítasenos que en forma anónima demos la enhorabuena á sus deudos, leyendo ellos, entre líneas, los apellidos de esos valientes.

Al mismo tiempo, y en nombre de los oficiales de aquella reserva gratuita, damos gracias al Sr. Ministro de la Guerra y al Sr. general Weyler por la disposición, próxima á dictarse, otorgando el empleo de segundos tenientes de la escala de reserva retribuida á los de Canarias que por espacio de seis meses tomen parte en la campaña de Cuba.

Creemos que algún oscuro diputado tinerfeño ha tenido parte en el asunto, pero nos abstenemos de agradecerlo, interin no presente un B. L. M. del ministro de la Guerra. Es lo menos que se puede pedir á éste.

También se ha concedido, por Real orden fecha 13 del corriente, el empleo de segundos tenientes del ejército territorial D. Alvaro Alvarez, D. Diego Costa, D. Juan Bethencourt y D. Fernando Quintero. Igualmente, y según B. L. M. del ministro de la Guerra al Sr. Marqués de Villasegura, que publica íntegro un periódico de la localidad, sin omitir el texto impreso, está ya aprobado el proyecto de pabellones militares en Santa Cruz de Tenerife.»

Muy de agradecer son las gestiones de nuestro digno representante en Cortes el Teniente Coronel Sr. Ruiz Aguilar, que ha gestionado, con igual constancia que éxito, la disposición tantas veces pretendida como rechazada, del pase de los oficiales de la reserva gratuita de esta provincia á la retribuida, tan pronto cumplan seis meses en la campaña de Cuba.

Esa medida que abre el ingreso en el Ejército á la oficialidad de nuestras milicias, es digna de merecidos elogios que cumplimos con el deber de tributar á nuestro respetable amigo el Sr. Ruiz Aguilar, aunque pese á su natural modestia y constituye un motivo más que añadir á los que tiene esta Circunscripción para felicitarle por haberlo elegido diputado á Cortes.

En números anteriores dimos cuenta de las gestiones del mismo Sr. Ruiz Aguilar en el asunto de los pabellones militares que han de construirse en esta plaza y recabamos para él la parte importante que le corresponde en esta nueva concesión del gobierno conservador á Tenerife.

EL GENERAL EN JEFE

Con este título ha publicado *El Im-*

parcial una larga correspondencia de su representante en la Habana, D. Domingo Blanco, en la cual se retrata de cuerpo entero al general Weyler en aquello que con su vida íntima se relaciona.

Si nosotros, que hace veinte años le conocemos y tratamos, hubiéramos dibujado esta especie *fac simile*, no tendría mérito el trabajo, ni quizá se le hubiese dado crédito; pero escrito por quien hace poco tiempo que conoce al citado general, creemos oportuno darle publicidad, sin quitar punto ni coma, aun cuando podríamos adicionarlo con datos, noticias y consideraciones que lo completaran.

Dice así el Sr. Blanco:

«Siempre figuró en mis planes de información el dedicar algunas horas al general en jefe, á su personalidad, á su vida íntima y á las intimidades de este palacio, tantos años convertido en residencia fastuosa ó vivienda burguesa, según los gustos y el carácter de nuestros capitanes generales. La doble naturaleza de gobernador general de la isla y de general en jefe, que posee en la actualidad el representante de España, no puede borrar del todo el carácter de esta casa, con sus oficinas, sus empleados, sus camarillas y sus negociantes; pero cuán distinto es al de los tiempos de la paz! Ya no se ve cruzar por las galerías altas, camino del amplio comedor, al general con su séquito brillante, la generala, los convidados, el cuarto militar, la representación civil, los partidos, las personas de distinción. El piano callado, las persianas cerradas, los salones á oscuras, el palacio entero envuelto en el misterio, de día, el ruido de los soldados de la patria que entran y salen; de noche, la oscuridad, el silencio sólo interrumpido por el aparato telegráfico, que no descansa.

Muy lejos de la capitania general para que no se oiga, se habla de esta transformación de «palacio», de este aislamiento que á mí me encanta, porque los misterios trastornan á los enemigos de la patria como la confianza y las camarillas los pondría en el secreto de lo que nadie tiene derecho á conocer.

Weyler no cierra á nadie las puertas de su despacho; recibe á todo el mundo y á todo el mundo escucha. Jamás fué más fácil que ahora ver al general, al gobernador de la isla, á quien en tiempo de paz no se podía visitar sin buena recomendación y muchos días de antesala.

El general Weyler no quiere perder el tiempo y ahorra discursos y acorta las entrevistas y somete, en fin, esta parte de sus ocupaciones á un método, á una reglamentación casi. Cada cual forma el juicio que quiere; unos dicen que es «seco», otro que es amable, pero todos están delante de él respetuosos, sin aquellas confianzas frías en nuestro carácter demasiado francote.

Murmuran los políticos acostumbrados á la facilidad del entra y sal; murmura el cacique acostumbrado al favor; murmura el periodista acostumbrado á los halagos.

El general Weyler tiene la desgracia de la leyenda. Son infinitas las que sobre él se han formado, quizás porque queriendo conocerle todo el mundo, no le conoce nadie. Alejado del mundo político, poco fácil á las amistades, sin desdenar ninguna, y poco comunicativo aun con los íntimos, la gente quiere descubrir lo que él no descubre, y de sus misterios, que no son misterios, sino el propio temperamento, forma la leyenda que corre y se abulta y se cree, y lo lleva á Barcelona como hombre terrible, y lo trae á Cuba como hombre sanguinario. Y las gentes huyen asustadas y los periódicos yankees dicen que Weyler toma *mucho café* para asegurarse el insomnio y poder dedicar la noche entera al *martirio de los presos en la Caabaña*, y los militares temen su enojo como puede temer el marino la borrasca inesperada.

Y Weyler, sonriendo al oír esto—cuando lo oye ó lo lee—recibe á todo el mundo en su despacho; oye á la madre que le pide perdón para su hijo sentenciado á muerte; es-

cucha al inferior que le habla del servicio; socorre al soldado que inútil y sin recursos á él se presenta antes de regresar á la patria, aguanta impertinencias y ayuda á los leales.

Pero todo esto sin el adorno de fórmulas y convencionalismos que no encajan en su temperamento, en su carácter independiente. Se prefiere el adorno, se le exige la retórica, se quiere la fórmula eterna de lo dulce mezclado con lo amargo, y estas fórmulas no se han hecho para los mallorquines.

Weyler recibió ayer á la hermana del insurrecto Jeréz Varona, un muchacho perteneciente á numerosa familia de militares españoles y que ha sido hecho prisionero por nuestros soldados. Imposible es la gracia para quien después de gozar de consideraciones debidas á su familia, se lanza por segunda vez al campo y lucha contra España. El general no sabe fingir: no tiene perdón para los enemigos de España, y aquella pobre mujer cae á sus pies acojonada. Weyler le dirige palabras de consuelo, le tiende su mano cariñosa, y espera á que se reponga. Después... la escena se prolonga demasiado, el general se impacienta, hay esperando en la antecala veinte, treinta personas, el tiempo... ¿puedes sobrar tiempo al capitán general? —¡Usted me arroja de su despacho!—dice la mujer.—¡Oh, qué cruel es usted!

Y sale de allí ¡y sigue la leyenda de la crueldad!

Habla el amigo en favor del insurrecto preso, y el general le dice que si también él quiere ir al Morro. El comentario ya se sabe cuál es: Weyler no sirve á los amigos.

Le escribe otro amigo—un marqués por cierto—pidiéndole que trasladé de la Cabaña á otra prisión de la ciudad á un detenido, para que su madre anciana pueda verle con más facilidad. El general no ve en esto inconveniente, hace el favor á la pobre madre y contesta al marqués:

«Ya está la madre complacida y siento que usted se interese por los enemigos de la Patria.»

—¡Ah! ¡Este Weyler es terrible: qué cosas dice así en seco, sin tener en cuenta que los compromisos!...

Compromisos, amistades, parentescos, todo se invoca aquí en esta sociedad, acostumbrada á las recomendaciones atrevidas, al cohecho, á la prevaricación de la justicia. Oid á un español, oid á D. Manuel Calvo, los que todo eso consideráis lícito, los que no os acordáis de ciento cincuenta mil madres que han quedado llorando en la Península, oid lo que ha dicho cuando se le ha interesado en favor del abogado Lanuza, preso hace pocos días:

—Yo no soy amigo—ha dicho—de quien es enemigo de mi patria; yo no puedo ir al general Weyler á pedir clemencia para nadie, cuando no le concedo al general Weyler el derecho á ser clemente.»

DOMINGO BLANCO.

(Continuará.)

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 23—10'50 n.

Importante combate Pinar del Río. La columna del general González Muñoz se apoderó del campamento de Cacarajicara después de reñida lucha, cojiéndoles á los insurrectos infinidad de armas y efectos. En la huída dejaron abandonados 14 muertos en poder de nuestras tropas.

Madrid 23—11 n.

Han mejorado las impresiones financieras por causa de las operaciones de crédito efectuadas; proyéctase empréstito asegurándose su realización en término breve; otras impresiones de círculos financieros lo adelantan considerándolo convenido. Continúa el alza en la Bolsa mejorando los cambios.

Madrid 23—11'10 n.

Ultimas noticias Cuba dan cuenta de un brillante combate sostenido por escuadrón caballería contra partidas capitaneadas por cabecillas, Acosta y Delgado.

En el encuentro murieron cabecillas Acosta y Constantino Valdés. A Acosta lo mató el teniente Queipo en lucha personal.

Madrid 23—11'20 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 62'10.

Id. id. exterior, á 73'20.

Id. amortizable, á 74'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, 1886), á 84'75.

Acciones del Banco de España, á 000'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 31'50 por £.

Paris, vista, á 24'80 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

Nuestros telegramas

El campamento de Cacarajicara era, al decir de la prensa norte-americana, la más inexpugnable de las guaridas de Maceo en Pinar del Río, habiendo reforzado considerablemente sus defensas después de la reñida acción de hace meses en que fué tomado por nuestras tropas y evacuado días después.

La defensa que ahora han hecho de aquellas posiciones los rebeldes, prueba que están desalentados, habiéndose sostenido poco tiempo como lo demuestra el escaso número de muertos que tuvieron y el considerable material de guerra que cayó en poder de nuestras tropas.

El cabecilla Acosta, muerto en un combate contra nuestra caballería, es una pérdida importante para la insurrección, porque era de los más activos.

Se han realizado las operaciones de crédito de que viene hablando nuestro corresponsal telegráfico, lo que ha hecho subir la Bolsa y adelantar las negociaciones para realizar el Empréstito que nos dará recursos para terminar las guerras pendientes y salir de los más urgentes compromisos.

Ningún otro estadista que el ilustre Cánovas, ningún otro partido que el conservador son capaces de sacar incólume á la Nación de la crisis por que atraviesa.

CRÓNICA

Según oportunamente telegrafió nuestro distinguido amigo y correligionario el Sr. García Beltrán al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, en este correo han llegado órdenes para verificar á la mayor brevedad posible los estudios del puerto de Abona en esta isla.

También han llegado las órdenes para el estudio del puerto de San Sebastián de la Gomera, según el propio señor Beltrán telegrafió al citado Vicepresidente y al Sr. Vizcaíno.

Asimismo las referentes á un trozo de carretera en la Palma.

Reiteramos la expresión de nuestra gratitud al Sr. Beltrán, así como á los diputados Sres. Pérez Zamora, Ruiz Aguilar y Poggio.

A pesar de haber sido confeccionado y publicado el plan de estudios correspondiente á este año económico con anterioridad al declaratorio de interés general para el puerto de segunda clase de Abona, es lo cierto que el Ministro de Fomento de que es Secretario particular el Sr. Beltrán, ha ordenado el estudio.

El digno Sr. Linares Rivas particularmente y el gobierno conservador en

general son acreedores á la gratitud de estas islas del grupo occidental, antes postergadas por los liberales.

Tomamos de *El Correo Militar*:

«Plácemes, y plácemes sinceros merecen las corporaciones é individuos que han prestado su concurso en la Orotava y en La Laguna para el restablecimiento de sus Juzgados. Ya están hechos los depósitos y presentadas las solicitudes, gracias á la actividad nunca bien ponderada, de sus Ayuntamientos.»

Esos plácemes hemos sido los primeros en tributarlos á todas las entidades que nombra nuestro estimado colega y también á los diputados á Cortes Sres. Pérez Zamora y Ruiz Aguilar, á quienes los Ayuntamientos de Orotava y Laguna encomendaron la aprobación de esos expedientes en Madrid, por sus gestiones tan eficaces, que á los tres días de haberse aquellos recibido, se firmó el oportuno Real Decreto restableciendo dichos Juzgados.

Por edicto del Juzgado de Instrucción militar inserto en el *Boletín Oficial* se cita, llama y emplaza á los paisanos, vecinos de Iguete de Candelaria, don Juan Higuera, D. Fermín Higuera, don Víctor Torres, D. Juan Gabriel Torres García y D. José Cabrera, para que en el término de treinta días comparezcan á responder de los cargos que les resultan en la causa que se instruye por insulto de obra á fuerza armada.

El día 4 de Noviembre próximo tendrá lugar ante la Alcaldía de Santa Ursula la segunda subasta de los productos maderables del monte público de aquel pueblo, bajo el mismo tipo y condiciones que servían para la primera.

Por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 5 del actual han sido suspendidas las oposiciones anunciadas para el mes de Noviembre próximo, con objeto de proveer las escuelas vacantes en esta Provincia.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Valsequillo, D. Domingo Hernández y Suárez, que regenta la del Realejo bajo.

La Junta provincial de Instrucción pública, ha nombrado auxiliar interina de la escuela de niñas de Guía de Canaria, á D.^a Sebastiana Vega y Jorge, y maestra provisional del pueblo de Tuineje á D.^a Tomasa Alvarez Berriel.

Anoche y esta mañana han caído en esta Capital abundantes lluvias.

De arribada forzosa entró ayer tarde en este puerto la barca italiana *Filippo*, que conduce un cargamento de sal para Montevideo.

Según el corresponsal de Madrid del estimado colega *El Liberal de Tenerife*, parece que á nuestro respetable amigo el Sr. Pérez Zamora le pesa que se tributen al Sr. García Beltrán los elogios que merece por los servicios que presta al país.

Mal informado está el corresponsal aludido; porque el Sr. Pérez Zamora es el primero en tributar elogios al Sr. Beltrán.

En cartas que nos ha dirigido, lo mismo que otras muchas personas, puede verse ahora, igualmente que desde hace tiempo, como hace justicia al Sr. Beltrán, al que lo une amistad tan antigua como estrecha.

Parece que hay quien abriga el propósito de excitar celos ó emulaciones entre nuestros dignos diputados á Cortes y el Sr. García Beltrán, pero es en vano.

Todos ellos encaminan su labor á un mismo fin: al servicio de esta circunscripción de Tenerife y esos trabajos, en vez de anularse ó entorpecerse (cual sucederá tal vez con los de otros) se ayudan y completan recíprocamente.

Valganos el ejemplo que en la propia correspondencia encontramos. Al Sr. García Beltrán se debe—y por ello se le ha tributado la merecida expresión de gratitud—la concesión valiosa del inmediato estudio del puerto de Abona, etc.; pero ¿por qué no ha de manifestarse igual gratitud á nuestros diputados á Cortes, por haber iniciado y presentado el oportuno proyecto sobre declaratorio de interés general que rá-

pidamente se convirtió en ley del Reino, sin lo cual no hubiera podido ordenarse su estudio? Vese pues como los trabajos de nuestros tres respetables correligionarios se completan y no se obstaculizan.

Sigue el propio corresponsal:

«¿Dónde está el Sr. Ruiz? se preguntan esto todos los tinerfeños que se sientan ó pasan por el celeberrimo café Universal, y nadie puede satisfacer la justa curiosidad de los paisanos. Debe estar muy enfrascado en su periódico.»

Las muchas ocupaciones que le proporcionan al Sr. Ruiz los cargos que desempeña, no le permitirán sentarse á matar el tiempo en el celeberrimo Café Universal, pero no le impiden ocuparse en nuestra representación en Cortes, ya gestionando indultos para los numerosos prófugos y no alistados de estas islas, contribuyendo á la aprobación de los pabellones militares de esta Capital y de importantes obras de fortificación; ya cooperando á las leyes sobre obras públicas, á las mejoras en el servicio de correos de esta provincia, en una palabra, á los múltiples encargos de sus representados, en unión del señor Pérez Zamora.

Aunque estuviese enfrascado en su periódico, cual supone el corresponsal, sería también provechoso á Tenerife que no ha tenido en la Corte defensor más leal, más constante y más afortunado que *El Correo Militar*.

El Sr. D. Joaquín Estarriol y Quintana, director de Sanidad marítima de este puerto, ha sido confirmado en su destino con el haber anual de 2.500 pesetas.

Se halla dispuesto el pago de los haberes que corresponden á los maestros de los pueblos siguientes:

Partido de Arrecife.—Teguise, por personal y material del 4.º trimestre de 1895-96.

Partido de la Orotava.—Garachico, personal y material del 4.º trimestre de 1894-95.

Partido de Santa Cruz de la Palma.—Santa Cruz de la Palma, personal del primer trimestre de 1896-97.

Se ha autorizado al ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, para formular el estudio de las obras de modificación de la calle de la Marina de esta Capital, derruida en parte por la extracción de piedra que se hizo para las obras de nuestro puerto.

Según telegramas recibidos, en breve visitará nuestro puerto la escuadra alemana de instrucción.

También lo hará de un día á otro la fragata de guerra de la misma nacionalidad, *Stosch*, escuela de guardias marinas.

Esta mañana fondeó en nuestro puerto el vapor español *Pío IX*, procedente de la Habana, Caibarién y Santa Cruz de la Palma, conduciendo 209 pasajeros para esta isla. El buque ha sido sometido á cuarentena, y tanto el pasaje como la carga fueron conducidos al Lazareto para su fumigación y saneamiento.

De nuestro colega *Diario de Tenerife*:

«La Sociedad de Teléfonos recibió ayer el material que le faltaba para poder montar las instalaciones pedidas por nuevos abonados.»

No hay duda que ha sido un éxito loco el de esta empresa, que, si obtiene ó ha de obtener algún día beneficios, el público los ha recibido desde el primer momento.»

Sección marítima

Registro anual y mensual 23 DE OCTUBRE

Barca italiana *Filippo*, de Cádiz, con carga de tránsito, á su cónsul.

1040 **82** Vapor inglés *Illovo*, de Natal, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Londres despachado por Hamilton y C.^a

24 DE OCTUBRE
1041 **83** Vapor español *Pío IX*, de la Habana y escalas, con carga general de tránsito y pasajeros; salió para Barcelona despachado por D. Ildefonso Cruz Rodríguez.

Sección Religiosa

Octubre 24.

Santo de hoy.—San Rafael Arcángel.
Santo de mañana.—Santos Crispín y Crispiniano.
Cuarto menguante el día 29 á las 2 y 16 m. de la tarde en Leo. Nubes.

CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á las 7.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	761,04
Termómetro á la sombra	21'6
Tensión del vapor	16'7
Humedad relativa	87'5
Viento	E. S. E.
Fuerza del viento	.1
Cielo: parte cubierta, décimas	10.
Temperatura máxima de ayer	27'8
Id. mínima de anoche	20'6
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	6'8

AVISO

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las siguientes obras:

«Mi curación por el agua», por el Abate Kneipp.

«Vivid así», por id. id.

«Tratamiento para cólicos, etc.», por id. id.

«Farmacia casera», según el sistema Kneipp.

Además un prontuario para el aficionado al Velocípedo.

Se vende

una hacienda en el camino de San Miguel, jurisdicción de la ciudad de la Laguna, compuesta de doce fanegadas. Tiene viña y muchos árboles frutales; casa para amos y medianeros, gañanía, etc., y una gran cisterna ó aljibe que contiene 800 pipas de agua.

Una suerte en el Rodeo alto compuesta de 9½ fanegadas con casas para medianeros y gañanía y muchos árboles frutales.

Otro terreno donde llaman *Montaña de la Cueva*, compuesto de 4½ fanegadas, todas inmejorables.

Darán razón en esta Capital, calle del Sol núm. 24.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.

CAPITAL DE GARANTÍA
10.000,000 de pesetas.

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1895, Ptas. 100.054,418'75

Siniestros pagados hasta igual fecha, Ptas. 4.596,684'58

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias.

Delegado en la provincia: Sr. D. Antonio Lecuona.

Inspector de la provincia de Canarias: Sr. D. Francisco Martínez Miranda.

Para librar á los hijos

DEL SERVICIO MILITAR

Hace el BANCO VITALICIO DE CATALUÑA con este fin una combinación especial, que con un pequeño sacrificio anual ó trimestral que hagan los padres ó cabezas de familia se encuentran, al entrar los hijos en quintas, con la cantidad suficiente para redimirlos; con la particularidad ventajosísima de que si aquéllos tuviesen la desgracia de morir, no queda obligada la familia ni el niño á pagar más sumas, y aunque sólo se haya satisfecho una anualidad la Sociedad entregará al niño, madre ó tutor las mil quinientas pesetas ó el capital estipulado al cumplir el hijo los 19 años.

Para más detalles é informes que se deseen dirigirse al Delegado en esta provincia D. Antonio Lecuona, ó al Agente en esta Capital D. Fernando Romero Tardido calle del Sol número 18.

«LA PREVISIÓN»

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija, sobre la vida. Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli 8, principal.

Esta Sociedad emite Pólizas de todas las combinaciones en general y particularmente de vida entera, dotales y de pensiones para la vejez, dando á sus asegurados facilidades para el pago de las primas.

Delegados en esta Provincia

Hijos de Juan Yanes,
Sol núm. 6.

Gutiérrez Hermanos y Comp.^a
ALMACÉN GENERAL DE COMESTIBLES
FERRETERÍA Y GÉNEROS
121, LUZ, 121

En este establecimiento se acaba de recibir un extenso surtido de artículos de todas clases á precios económicos.

También se expenden en este establecimiento, los acreditados Vinos de Icod.

121, LUZ, 121

CERVEZA INGLESA

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca **LA BANDERA**.

De venta: Almacenes de **CRISTÓBAL BEAUTELL**.

LA
T

ENCARNADA
CERVEZA INGLEZA

Pilsener Beer

Esta riquísima cerveza, sin rival en el mundo, por su pureza y esmero en la confección, compete ventajosamente con todas las hasta ahora introducidas en la Provincia, superándoles en su agradable sabor y relativa baratura.

Unicos Agentes en las Islas Canarias,
Elder Dempster & Co.
Marina núm. 11.

The Indemnity Mutual Marine Assurance
COPMANY LIMITED

COMPANÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS,
FLUVIALES Y TERRESTRES, DOMICILIADA
EN LONDRES

Esta acreditada Compañía admite toda clase de proposiciones de Seguros á primas reducidas.

Agentes,
Hijos de Juan Yanes.

Patatas de semilla inglesas

Se sirven pedidos para entregar en Octubre, Noviembre ó Diciembre de este año.

Dirigirse con la mayor anticipación posible á la oficina del Departamento de Frutos de Elder Dempster y C.^a, Marina 31.

Compañía Metropolitana de Río Janeiro
ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

Esta Compañía concede pasaje gratuito á todas las familias de agricultores y artesanos que deseen establecerse en aquella floreciente República.

Los pasajeros no contraen obligación de ninguna especie pudiendo elegir para su residencia el punto de la República que más les convenga para donde también les facilitará esta Compañía pasaje gratuito.

La Compañía alimentará y albergará á los pasajeros durante ocho días después de su llegada al Brasil, durante los cuales podrán elegir la ocupación que más les convenga á cuyo efecto los Propietarios de terrenos les harán ventajosas proposiciones.

El viaje se efectuará por los magníficos vapores de la Sociedad General de Transportes Marítimos de Marsella que tocarán en el puerto de Santa Cruz de Tenerife los días 16 de cada mes.

Se advierte que los pasajeros no tienen que reintegrar el flete de ida ni en metálico ni en trabajo personal pues como se ha con-signado, es completamente gratuito.

Para más informes diríjanse á

Los Agentes, *Hijos de J. Yanes*.
Sol núm. 6.

SE VENDE

la casa calle de la República núm. 21.
Darán razón, calle de Bernabé Rodríguez núm. 8.

El joven mecánico saludó y salió con la cabeza alta, pero con el alma llena de angustia y el corazón horriblemente lacerado.

¡Cuántas humillaciones y cuántos dolores le reservaba el porvenir, puesto que un hombre que creía bueno, y del que hasta entonces no había recibido más que pruebas de interés, rehusaba hacerse cómplice de un matrimonio que parecía mirar no solamente como una locura, sino como una locura peligrosa y culpable!

Esto, sin embargo, no cambió en nada la determinación de nuestro héroe, ni aún renunció á amueblar la pequeña habitación con que deseaba sorprender á su prometida.

Por consiguiente, se dirigió á un preñero judío del barrio, que consintió en venderle, con un veinticinco por ciento sobre su valor real, pero sin recibir el dinero al contado, los muebles en extremo modestos que necesitaba y los demás objetos indispensables en el mas pobre hogar.

Juan Vaubaron acababa de dejar de coger una de sus manos el primer engranaje de esta infernal é insaciable máquina que se llama la *deuda* y que rara vez, cuando se ha apoderado de un solo dedo, suelta su víctima sin haber destruido el cuerpo entero.

La unión de Juan y de Marta se celebró bajo los más tristes auspicios. No teniendo amigos el joven mecánico, tuvo que dirigirse á indiferentes, casi á desconocidos, para pedirles fueran sus testigos y los de su mujer: esto hizo singularmente sombría la sesión en la alcaldía, la misa de matrimonio y el humilde almuerzo que siguió, y que los nuevos esposos no pudieron menos de ofrecer á sus testigos para pagarles de algún modo su incomodidad.

La noche de este mismo día, Juan Vaubaron recibió una breve carta de su maestro, quien, obedeciendo á un senti-

—Sí, señor; es serio y cierto.

—¡A vuestra edad!

—La edad importa poco... Tendré veinte años dentro de seis meses; hace mucho tiempo que ya dejé de ser niño y que encuentro en el trabajo los medios de ganarme la subsistencia.

—¡Oh! Ya sé que sois un muchacho trabajador y un excelente sujeto; pero, en fin, ¡qué diablos! á los veinte años no se casa uno...

—Sí, señor; se casa uno, puesto que la Ley no lo prohíbe.

—¡Apostaría cualquier cosa á que la mujer con quien os casáis tiene más edad que vos!

—Perderíais vuestra apuesta, porque mi futura esposa no tiene más que quince años y medio...

—¿Serán ricos sus padres por lo menos?

—Es huérfana como yo...

—¿Vive entonces de sus rentas?

—No, señor; no tiene un cuarto.

El mecánico miró á Juan Vaubaron con estupor, casi con ira. Leíase claramente en su rostro que se preguntaba si estaría hablando con algún loco.

—¡No tiene un cuarto!—repetió.—¿Y os casáis con ella?

—Sí, señor.

—Pero ¿por qué?

—Porque la amo.

—¡Esto no es una razón!...

—Al contrario, lo es, y la creo buena.

—Vamos, reflexionad un poco, amigo mío—dijo el mecánico con aire de interés paternal.—Este matrimonio va á ser la desgracia de toda vuestra vida.

El joven mecánico movió negativamente la cabeza.

—Yo creo, al contrario, que será la dicha para toda ella—contestó.



Forwood Brothers & Co's

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES DIRECTO

Según telegrama recibido, se espera en este puerto el magnífico vapor frutero

TELDE

el día 25 de Octubre.
Admite carga y pasajeros.

PARA LONDRES
(Via Madeira)

Según telegrama recibido, se espera en este puerto el magnífico vapor frutero

WAZZAN

saldrá de este puerto el día 31 de Octubre.
Admite carga y pasajeros.

Agente,
HY. WOLFSON.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

HIJO DE J. JOVER SERRA

PARA TARRAGONA Y BARCELONA

Se espera en este puerto del 25 al 26 de Octubre el acreditado y rápido vapor de esta Compañía nombrado

MIGUEL JOVER

y después de una corta detención para dejar el numeroso pasaje que conduce, saldrá para los puertos antes mencionados, para los que admite el pasaje y carga que se le ofrezca.

Agentes, *Elder, Dempster & Co.*
Marina núm. 11.



LA VELOGE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón.

El vapor de gran marcha

Citta di Génova

saldrá del 7 al 8 de Noviembre.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.

Nota.— No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

GREEK

saldrá el día 27 de Octubre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, *HAMILTON Y C.ª*



J. T. RENNIE SON & C.ª's

PARA LONDRES

Saldrá el día 24 de Octubre el magnífico vapor

ILLOVO

Admite carga y pasajeros.

Agentes, *HAMILTON Y C.ª*



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA EL HAVRE

El magnífico vapor

PAMPA

saldrá de este puerto el día 4 de Noviembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, *HARDISSON HERMANOS.*

PAPEL DE HILO blanco, y rayado horizontal y vertical, se halla de venta en la imprenta de este periódico.

A LOS AFICIONADOS

AGRICULTORES Y EMPRESAS DE CARRUAJES

En combinación el Inspector de carnes Sr. Mota Valdivia con los Inspectores veterinarios de Cádiz y Jerez, ofrece al público, ganados, ora sean en sillas, tiros ligero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

AL PÚBLICO

En el taller de encuadernación, establecido en la calle de San Francisco, núm. 32, se confecciona toda clase de trabajos en este arte, con prontitud y solidez en el cosido, á precios sumamente económicos.

PRECIOS DE CONDUCCIÓN

de los artículos de importación y exportación en las lanchas que patronea D. Juan Duque y Pérez.

	Pesetas
Por 1 bestia caballar, conducida á bordo ó á tierra,	3'00
» 1 id. mular	3'00
» 1 id. asnar	2'50
» 1 res vacuna.	3'00
» 1 atado tomates.	0'12
» 1 caja patatas ó tomates.	0'08
» 1 guacal plátanos, ó cesta con una piña.	0'10
» 1 id. id. de dos piñas.	0'20
» 1 bocoy tabaco.	1'75
» 1 id. espíritu, vino ó aceite.	1'00
» 1 pipa id. id. id.	0'75
» 1 bala harina	0'20
» 120 sacos grano, ó cereales.	15'00
» 1 barcada equipaje, ó pasajeros.	12'50
» 1 id. de loza, tejas ó caños.	12'00
» 1 id. de peso sólido (10 toneladas).	14'00
» 1.000 pies Riga.	2'50
» 1.000 id. pinzapo.	2'00
» 1 atado tablillas tomates.	0'02
» 1 id. para plátanos.	0'03
» 1 id. tablillas para cajas tomates ó cajas de patatas.	0'03

Se advierte á los señores importadores y exportadores, que las conducciones que se efectúen durante la noche, tienen la mitad mas sobre los precios estipulados en la presente Tarifa.

Asimismo, se advierte también que con objeto de preservar convenientemente los frutos de las lluvias, habrá en servicio una ó dos gabarras, tanto en las operaciones de carga como en las de descarga, siendo de cuenta de dichos señores los guardianes que al efecto se necesiten, en proporción á los bultos que cada uno deposite en las mencionadas gabarras.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Octubre de 1896.—
Juan Duque y Pérez.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

—No tenéis nada, vuestra mujer tampoco. Es el matrimonio del hambre y la sed.

—Tengo mis dos brazos, señor, mi inteligencia y mi valor... Con esto no se conoce ni el hambre ni la sed...

—Vendrán los hijos...

—Y serán muy bien venidos...

—Y traerán la miseria con ellos...

—Yo me encargo de arrojarla de mi hogar... y, si no lo consigo, será lo que Dios quiera...

—¿De modo que estáis decidido?...

—Enteramente... Ya se han publicado nuestras amonestaciones y el matrimonio se efectuará dentro de doce días.

—¡Ahl! ¿luego no veniais á pedirme consejo?

—No, señor; venia sencillamente á anunciároslo.

—En este caso—repuso el mecánico sin tratar de ocultar su disgusto,—nada me queda que deciros... ¡Si queréis poner la cuerda al cuello, hacedlo si os conviene! ¡Eso es cuenta vuestra!... ¡Arrojaos al rio, puesto que tenéis ganas de ahogaros!... Nada puedo hacer por vos, ni quiero mezclarme en ello...

—Algo podéis, señor—dijo el joven vacilando y latándole el corazón;—podéis hacerme un favor, para el cual me he permitido contar con vos.

—¿Un favor? ¿Venís á pedirme un favor?

—Sí, señor; y, no negándomelo, me sacaréis de un gran apuro.

—¿De qué se trata?—preguntó el maestro con un tono tras del cual se ocultaba una negativa premeditada.

—Se trata de un adelanto que solicito... Tengo necesidad de algún dinero para amueblar un cuartito que acabo de alquilar y en el que deseo instalar á mi mujer el día en que nos casemos.

El industrial, al oír aquella petición tan sencilla y cándidamente formulada, se sonrió con ironía.

—¡Ahl!...—dijo;—¿conque habéis contado conmigo para los gastos de vuestra instalación?

—Sí, señor.

—Pues habéis hecho muy mal...

—¡Cómo!—exclamó;—¿me negáis vuestro auxilio?

—Por completo.

—Sin embargo, lo que os pido, muchas veces lo habéis concedido sin vacilar á todos mis compañeros de taller.

—Es cierto; pero hoy no me conviene alentar con una especie de complicidad lo que considero como un acto de demencia; por lo demás, no soy bastante rico para exponerme á perder el dinero.

—¡Perder vuestro dinero!—repitió Juan Vaubaron con una animación extremada;—no tenéis el derecho de hablarme así... pues bien sabéis que soy un buen trabajador y un hombre honrado.

—Sé todo eso perfectamente, pero sé también que apenas os caséis os hallaréis acosado por necesidades continuas, que todos los resultados de vuestro trabajo no lograrán cubrir. ¿Cómo en tal situación, y no teniendo más que la miseria en perspectiva, podrías conseguir el devorvelme mis adelantos?

Juan Vaubaron era altivo, y, por muy humilde que fuese su posición, no carecía de las más delicadas susceptibilidades, y la respuesta que acaba de oír no le dejaba medio de insistir.

—Creed, señor—dijo con una sequedad involuntaria,—que siento infinito el paso que acabo de dar y cuyo resultado nunca puede prever. Yo solo me bastaré.

—Lo deseo más que lo espero—replicó el industrial,—ó, para hablar claramente, estoy seguro de lo contrario.